



Seguro de ingresos por incapacidad a largo plazo

Ayude a minimizar el impacto financiero de una enfermedad o lesión que lo incapacita

¿Qué es el seguro de ingresos por incapacidad a largo plazo?

Aunque parezca difícil de imaginar, ahora es el momento adecuado para pensar en cómo reemplazar parte de su salario si sufre una lesión o enfermedad y no puede trabajar. Si su periodo de recuperación se prolonga más de unas pocas semanas o meses, el **seguro de ingresos por incapacidad a largo plazo** puede ayudar a sustituir parte de sus ingresos mientras dure su incapacidad o hasta alcanzar la edad normal de jubilación.



¿Cuánta cobertura obtengo?

Su empleador cree en la importancia del seguro de ingresos por incapacidad a largo plazo y le provee cobertura básica sin costo alguno en el monto de:

Montos de cobertura
50% de sus ingresos mensuales, hasta \$7,500 por mes
Beneficio mínimo: El mayor entre \$100 o el 10% de sus ingresos mensuales
Beneficio máximo: \$7,500 de sus ingresos mensuales

Su póliza tiene un período de espera de 180 días consecutivos dentro de 360 días calendario.

Un período de espera es la cantidad de tiempo que debe transcurrir antes de que comiencen sus beneficios. Cualquiera de los días que usted pueda trabajar luego del comienzo de su incapacidad no se contarán para su periodo de espera (eliminación).

¿Qué más se incluye?

Cuando se inscribe en el seguro de ingresos por incapacidad a largo plazo que ofrece su empleador, también tendrá acceso a estos beneficios adicionales para proveerle apoyo adicional cuando lo necesite. Para una descripción completa de sus beneficios disponibles, junto con las cláusulas, exclusiones y limitaciones correspondientes, consulte su certificado de seguro y cualquier anexo del mismo.

La exoneración de prima mantiene su cobertura sin tener que pagar ninguna prima mientras recibe beneficios por incapacidad a largo plazo de parte nuestra.

Ayuda para presentar la solicitud de Ingreso por incapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés) cuando esté listo para hacerlo.

El beneficio al sobreviviente le paga a un ser querido elegible un beneficio de suma única si usted fallece mientras recibe beneficios por incapacidad: 3 veces su beneficio mensual.

Los servicios de rehabilitación vocacional le ayudan a regresar al trabajo cuando sea posible.

El beneficio de gastos de cuidado de familiar puede proporcionar un beneficio por incurrir en gastos para cuidar a un miembro de la familia elegible si recibe beneficios por incapacidad mensuales y participa en un plan de rehabilitación vocacional.

El beneficio de gastos de cuidado de hijo puede proporcionar un beneficio por incurrir en gastos para cuidar a un hijo elegible si recibe beneficios por incapacidad mensuales y participa en un plan de rehabilitación vocacional.

¿Cuánto duran los pagos de beneficios?

Los beneficios del seguro de ingresos por incapacidad a largo plazo están disponibles hasta que usted se recupere de su incapacidad, o hasta que alcance el periodo máximo de pago que se indica a continuación.

Si queda incapacitado **antes de cumplir los 60 años**, el periodo máximo de pago será hasta la SSNRA, como se indica en la tabla siguiente:

Año de nacimiento	Edad de jubilación del Seguro Social (SSNRA)*.
Antes de 1938	65 años
1938	65 años y 2 meses
1939	65 años y 4 meses
1940	65 años y 6 meses
1941	65 años y 8 meses
1942	65 años y 10 meses
1943-1954	66 años
1955	66 años y 2 meses
1956	66 años y 4 meses
1957	66 años y 6 meses
1958	66 años y 8 meses
1959	66 años y 10 meses
Después de 1959	67 años

Si queda incapacitado **antes de cumplir los 60 años**, el periodo máximo de pago será hasta la SSNRA, como se indica en la tabla siguiente:

Año de nacimiento	Edad de jubilación del Seguro Social (SSNRA)*.
Antes de 1938	65 años
1938	65 años y 2 meses
1939	65 años y 4 meses
1940	65 años y 6 meses
1941	65 años y 8 meses
1942	65 años y 10 meses
1943-1954	66 años
1955	66 años y 2 meses
1956	66 años y 4 meses
1957	66 años y 6 meses
1958	66 años y 8 meses
1959	66 años y 10 meses
Después de 1959	67 años

Exclusiones y limitaciones

Los beneficios no se pagan si su incapacidad fue causada por, contribuyó a o fue el resultado de:

- Pérdida de la licencia profesional, licencia ocupacional o certificación
- Comisión o intento de cometer un delito
- Lesiones autoinfligidas intencionalmente
- Intento de suicidio, sin importar la capacidad mental
- Estar legalmente intoxicado o bajo la influencia de cualquier narcótico, a menos que haya sido tomado bajo la supervisión y conforme a las indicaciones de un médico.
- Participación en una guerra, declarada o no, o en cualquier acto de guerra
- Deber militar activo
- Participación activa en una revuelta
- Ejercer cualquier ocupación, trabajo o empleo ilegal o fraudulento
- Comisión de un crimen por el cual usted haya sido condenado
- Cirugía electiva excepto cuando se requiera para su cuidado apropiado como resultado de su lesión o enfermedad
- Viajar o volar en cualquier aeronave operada por o bajo la autoridad militar o cualquier aeronave que esté siendo utilizada para propósitos experimentales

Afecciones preexistentes: Una afección preexistente es una enfermedad, lesión o afección física que ha dado lugar a tratamiento, consulta, cuidados o servicios médicos (incluidas las medidas de diagnóstico) durante el periodo de 3 meses anterior a la fecha de entrada en vigencia de su cobertura. Los beneficios no son pagaderos si la incapacidad comienza en los primeros 12 meses que siguen a la fecha de vigencia de su cobertura, y su incapacidad es causada por, a la que contribuyó o fue resultado de una afección preexistente.

Sus beneficios pueden limitarse a un periodo de tiempo más corto, como 24 meses durante su vida, si:

- La incapacidad es debido a una enfermedad mental, alcoholismo o abuso de sustancias.
- La incapacidad es debido a una condición especial como se define en el certificado, tal y como fibromialgia o síndrome de fatiga crónica.

Sus beneficios se verán reducidos por otros ingresos (fuentes deducibles de ingresos) que pueda ser elegible para recibir mientras está incapacitado. Esto incluye pero no está limitado a:

- Ingresos recibidos de cualquier forma de empleo
- Beneficios de desempleo y cualquier clase de reemplazo de ingresos suministrados por su empleador
- Los beneficios de la Compensación al trabajador por accidentes y enfermedades ocupacionales o beneficios de programas similares
- Juicios o acuerdos que reciba relacionados con su incapacidad
- Pagos por incapacidad o jubilación según el Seguro Social u otros planes federales y estatales
- Pagos por ingreso de incapacidad bajo los beneficios del seguro de responsabilidad del automóvil
- Pagos del seguro por incapacidad pagaderos bajo cualquier otra póliza de seguro grupal y ciertos pagos de jubilación según el plan de jubilación de su empleador

*Las limitaciones y las exclusiones pueden variar según el estado y según el plan de beneficios de su empleador.



¿Tiene preguntas?

Las instrucciones para inscribirse serán proporcionadas por su empleador. Si tiene preguntas adicionales antes de inscribirse, llame a:

- Servicio al cliente de Voya Employee Benefits al (800) 955-7736

Visite su Centro de recursos de beneficios para empleados para conocer más sobre este beneficio y revisar las instrucciones sobre cómo presentar una reclamación después de la fecha de entrada en vigencia:

<https://presents.voya.com/EBRC/UpliftEducation>

La póliza de seguros que se ofrece está disponible solo en inglés, y constituye el documento oficial. Cualquier información en español se proporciona solamente con fines informativos, y no se deberá interpretar como una modificación o un cambio a la póliza de seguros.

The insurance policy being advertised is available only in English. The policy is the official, controlling document. Any information provided in Spanish is for informational purposes only, and shall not be construed to modify or change the insurance policy.

Esto es sólo un resumen de los beneficios. Se suministrará una descripción completa de los beneficios, las limitaciones, las exclusiones y la terminación de la cobertura en el certificado de seguro y los anexos. Toda la cobertura está sujeta a los términos y condiciones de la póliza grupal. Si existe alguna discrepancia entre este documento y los documentos de la póliza grupal, regirán los documentos de la póliza. Para mantener la cobertura en vigencia, las primas son pagaderas hasta la fecha de rescisión de la cobertura. El Seguro de ingreso por incapacidad es suscrito por ReliaStar Life Insurance Company (Minneapolis, MN), miembro de la familia de compañías de Voya®. Formulario de la póliza HP08GP y/o HP13GP (puede variar por estado).

Fecha de preparación: 05/05/2026

©2024 Voya Services Company. Todos los derechos reservados. CN3219142_0626

2851294_120125